



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA VIGÉSIMA CUARTA, 30 DE MAYO DE 2025 16:00 HRS

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión y Lista de presentes.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Vigésima tercera, de fecha 23 de mayo de 2025.
4. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, rinde Informe detallado del contingente económico de litigios en contra del Ayuntamiento.
6. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I y XLVII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 61, 62 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 42 y 50 fracción I del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el "**Proyecto de Acuerdo Económico por el que se emite la convocatoria para la conformación de la Comisión de Selección Municipal**".
7. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXXVI, 112, 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, XXX, XXXIX y XLVII, 97 y 105 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 4, 5 fracciones V y VI, 13 fracción I, 14 fracción II, 17, 18 fracción V, 21, 22, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; 1, 3 fracción I, 7 fracciones VI y VII, 14 fracción I, 15 fracción II, 19, 22, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento de Bienes Municipales de Naucalpan de Juárez, México; 42 y 50 fracción I del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Cabildo, el "Proyecto de Acuerdo Económico por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, aprueba la desincorporación del patrimonio municipal del inmueble denominado «Rancho Los Tres García», a fin de que el mismo sea donado a la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), para ser sede del campus de dicha universidad dentro del territorio municipal".

8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

